

**RESOLUCIÓN de la Junta Electoral de Aragón de 30 de junio de 2023, por la que se proclaman los consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de Campo de Borja.**

Concluida la elección de los consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de Campo de Borja por los concejales de las formaciones políticas que han obtenido puestos en el mismo, tras la celebración de las elecciones locales el día 28 de mayo de 2023, la Junta Electoral de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 18/2001, de 19 de noviembre, de creación de la Comarca de Campo de Borja, procede a la proclamación de los consejeros que integran dicho Consejo Comarcal, que son los siguientes:

A) Partido Socialista Obrero Español:

D. Aitor Tabuenca Lujambio.
D. Antonio Asín Martínez.
D. Carlos Javier Romanos García.
D. Javier Tolosa Jaime.
D. Juan José Ruiz Lahuerta.
D. Víctor Manuel Chueca Rodríguez.
D. Víctor Pardo Buj.
D. Pedro Joaquín Morales Espligares.
D.^a María Eugenia Coloma Lavilla.
D. Francisco Giménez Lahuerta.
D. José Julián Domínguez Ibáñez.
D. Óscar Montorio Sanjuán.

Suplentes:

D.^a Gloria Giménez Sánchez.
D. Roberto Sánchez Martínez.
D.^a Belén Teresa Liso Redrado.
D.^a María Carmen Rubio Vidal.
D.^a Banesa Ruiz Aznar.

B) Partido Popular:

D. Pedro Antonio Royo Gabás.
D. Jorge Cuartero De Los Ríos.
D. José Jerónimo Gracia Martínez.
D. Manuel Alcega Domínguez.
D. Abel Ulises Vera Irún.
D. José Mariano Pablo Gómez.

Suplentes:

D. Guillermo Cartagena Val.
D. Mario Bayona Cuber.
D. Agustín Serrano Borobia.
D. Iván Royo Gutiérrez.
D.^a Leticia Luna Sánchez.

C) Partido Chunta Aragonesista:

D. Sergio Sisamón Cuartero.
D. Julio Andía Melero.
D. Alfonso Navarro Aranda.

Suplentes:

D.^a Marta Arcega Abellán.
D. Miguel Ángel Vela Oro.
D.^a María Carmen Chamorro Jiménez.

D) Por Mallén:

D. Rubén Marco Armingol.
D. Ignacio Ordóñez Marco.

Suplentes:

D.^a María Teresa Rodríguez Laborda.
D. Rubén Amillo Aznar.

E) Aire Nuevo Magallón:

D. Esteban Lagota Lázaro.



Suplente:

D.^a Noelia Navascuez Jaca.

F) Ainzón Vivo:

D.^a Paula Cruz Aranda.

Suplente:

D. Marcos Pérez García.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, la constitución del Consejo Comarcal tendrá lugar el día 17 de julio de 2023.

Zaragoza, 30 de junio de 2023.

**El Presidente de la Junta Electoral de Aragón,
EUGENIO ÁNGEL ESTERAS IGUACEL**